



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÚÍ

Veintiséis de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00305-00

En atención al oficio N°975 del 05/08/2022, enviado por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, se dispone **TOMAR ATENTA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTES** que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados que le quedare al demandado JHON FREDY LONDOÑO GIL, en el proceso EJECUTIVO que se tramita ante esta jurisdicción en su contra e instaurado por el BANCOLOMBIA S.A. Oficiese a dicho Juzgado y remítase por el Despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d8dfa014307b5b3163fa570ae771ace093eee062756c14c694fa1c67a3748b5**

Documento generado en 26/08/2022 12:57:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>